



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11213

Martes 26 de Abril de 2011

Edición de 29 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles**  
**Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2011 - Dto. Nº 354, 364, 376, 385, 388, 431 y 434** ..... 2-3

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas  
**Año 2011 - Res. Nº 324 y 432** ..... 3

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones  
**Año 2011 - Res. Nº 64 a 67** ..... 4

Ministerio de Gobierno  
**Año 2011 - Res. Nº 69 a II-79** ..... 4-6

Ministerio de la Familia y Promoción Social  
**Año 2011 - Res. Nº IV-34** ..... 6

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
**Año 2011 - Res. Nº 66 a 75** ..... 6-8

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación  
**Año 2011 - Res. Nº XXV-10** ..... 8

Secretaría de Hidrocarburos y Minería  
**Año 2011 - Res. Nº 13** ..... 8

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
**Año 2011 - Res. Nº XII-42** ..... 8

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
**Año 2011 - Res. Nº XVI-10** ..... 8

Instituto Provincial del Agua  
**Año 2011 - Res. Nº XXVI-04, XXVI-07 y XXVI-08** ..... 8-9

Administración de Vialidad Provincial  
**Año 2011 - Res. Nº XV-41 y XV-42** ..... 9

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Secretaría de Trabajo  
**Año 2011 - Res. Conj. Nº II-38 y VIII-06** ..... 9

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
y Ministerio de Gobierno  
**Año 2011 - Res. Conj. Nº XVI-11 y II-80** ..... 10

Fiscalía de Estado y Ministerio de Gobierno  
**Año 2011 - Res. Conj. Nº VI-06 y II-62 y VI-07 y II-63** ..... 10

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Pesca  
**Año 2011 - Disp. Nº 16** ..... 10

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria  
**Año 2011 - Disp. Nº 10** ..... 10

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 10-29

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. Nº 354** **30-04-11**

Artículo 1º: Adhiérese a la conmemoración de 83º Aniversario de la Localidad de Lago Puelo, a celebrarse el día 02 de Abril de 2011.-

### **Dto. Nº 364** **05-04-11**

Artículo 1º- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría Privada del Señor Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, establecida mediante el Decreto N° 969/05.-

Artículo 2º Trasladar y Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente MORAÑA, Karina Elizabeth (M.I.N° 23.134.277 - Clase 1973) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente dependiente de la Secretaría Privada del Señor Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete; a la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público en el Cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 19º y 100º de la Ley I N° 74.-

Artículo 3º- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría Privada del Señor Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente MORAÑA, Karina Elizabeth (M.I.N° 23.134.277 - Clase 1973) Cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente - Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 4º La agente MORAÑA, Karina Elizabeth percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el de subrogancia, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105º Ley I N° 74 .-

Artículo 5º.- La agente MORAÑA, Karina Elizabeth reservará su cargo de revista, de acuerdo a los Artículos 14º y 20º de la Ley I N° 74.

Artículo 6º.- El gasto que demande el presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1: Conducción Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

### **Dto. Nº 376** **08-04-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora ROJAS, Paula Noemí (Clase 1978 - M.I. N° 26.607.807), en la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE (\$ 2.953,49), a partir del 01 de noviembre de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora ROJAS, Paula Noemí (Clase 1978 - M.I. N° 26.607.807), para desempeñarse como técnica laboratorio clínico e histopatología en el Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.953,49).

Artículo 3º- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 — Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 76 -Programa 18 -Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1- Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2011.

### **Dto. Nº 385** **08-04-11**

Artículo 1º Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 21 - SAF Policía de la Provincia y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### **Dto. Nº 388** **11-04-11**

Artículo 1º Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF: 10 eliminando un (1) cargo con función Administrativa en el Programa: 4 - Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Actividad: 1 - Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado e incrementando en la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65; un (1) cargo con función Administrativa en el Programa: 22 - Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria - Actividad: 1 - Desarrollo Agropecuario.-

Artículo 2º.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la señora Diana CAMIÑA (M.I. N° 31.586.453 -Clase: 1985) para cumplir funciones Administrativas en la Dirección de Producción Vegetal dependiente de la Dirección

General de Agricultura de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 3º.- La remuneración mensual será de un básico de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2500.-) a percibir por la señora Diana CAMIÑA (M.I. N° 31.586.453 - Clase: 1985) por el cumplimiento de sus funciones Administrativas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Programa: 22 - Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria - Actividad: 1 -Desarrollo Agropecuario, Ejercicio 2011.-

#### **Dto. N° 431**

**12-04-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el expediente N° 1725/10-STR, tendiente a la suscripción de un contrato de locación respecto del inmueble ubicado en la calle Marcos A. Zar N° 289 de la ciudad de Puerto Madryn, con el Señor Raúl Enrique VILAR (CUIT 20-134728-4) para el funcionamiento de las oficinas de la Delegación Regional dependiente de la Subsecretaría de Trabajo, por el término de dos (2) años a partir del 10 de Septiembre de 2010 y hasta el 09 de Septiembre de 2012, por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$148.500.-), en los términos del Artículo 95º, inciso c), apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, que asciende a la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS, (\$148.500.-), será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 93.500.-) en la Jurisdicción: 15 -Secretaría de Trabajo - SAF 15 -Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Inciso: 3 - Servicios No Personales - Partida principal: 2 - Alquileres y Derechos - Partida Parcial: 1 - Alquiler de Inmuebles - Fuente de Financiamiento: 3.47 - Fondo Especial Policía Trabajo y Capacitación Laboral - Ejercicio 2011; previendo la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000) para el Ejercicio 2012.

#### **Dto. N° 434**

**13-04-11**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público a contratar en forma directa la locación del inmueble ubicado en calle Sarmiento N° 386 de la ciudad de Puerto Madryn propiedad del Sr. Eduardo Adolfo IGLESIAS (C.U.I.T. N° 20-07821382-6), durante el término de TRES (3) años a partir del 1º de Enero de 2011, por aplicación del Artículo 95º - Inciso c) Apartado 5º de la Ley II- N° 76 (antes Ley N° 5447), de acuerdo al contrato que glosa desde fs. 5 a fs. 57 del Expediente N° 02111/10 -D.G.R.-

Artículo 2º.- La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria preverá la inclusión de la presente contratación en la partida presupuestaria Jurisdicción 30 - SAF

32 - Programa 23 «Recaudación y Fiscalización de Ingresos» - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2011 la cantidad de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 50.400,00), para el Ejercicio 2012 la cantidad de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 57.600,00) y, para el Ejercicio 2013 la cantidad de PESOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000,00).-

## **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

### **DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

#### **Res. N° 324**

**03-04-11**

Artículo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO, la obligación impositiva de la responsable ESCRIBANA MARICEL E. DIAZ – C.U.I.T N° 24-23401745-0, con domicilio en Marcos A. Zar 243 de la Ciudad de Puerto Madryn – Provincia del Chubut, por el Impuesto de Sellos.

Artículo 2º.- INTIMAR a la responsable a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º del Código Fiscal y que asciende a la suma de \$ 53.975,75 (PESOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS).

Artículo 3º.- INTIMAR a la responsable ESCRIBANA MARICEL E. DIAZ – C.U.I.T. N° 24-23401745-0, con domicilio en Marcos A Zar 243 de la Ciudad de Puerto Madryn – Provincia del Chubut a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de \$ 27.205,65 (PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), en concepto de multa por defraudación (Conf. Arts. 44º y 50º del Código Fiscal).

Artículo 4º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 – ex – Ley 5450).

I: 20-04-11 V: 28-04-11.

#### **Res. N° 432**

**07-04-11**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente ARIMEX IMPORTADORA S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-912239-3 – C.U.I.T. N° 30-54039667-8, con domicilio en Bartolomé Mitre N° 1978 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 19 de Abril de 2011, las Constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 20-04-11 V: 28-04-11.

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,  
TURISMO E INVERSIONES**

**Res. N° 64** **14-04-11**

Artículo 1°.- Desestimar la oferta presentada por la firma Shopping La Capital S.R.L. (CUIT N° 30-70983909-4) al Renglón N° 01, por no resultar conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 2°.- Adjudicar a la firma Mueblería Torca S.A. (CUIT N° 33-63839889-9), el Renglón N° 01 que consiste en la adquisición de once (11) Heladeras MTH a gas propano con freezer – Dimensiones: alto 1.520 mm, profundidad de 710 mm y ancho de 590 mm, por un monto total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 65.978.-), por cumplimentar con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y resultar conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 16 – Actividad 01 – I.P.P. 4-3-9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

**Res. N° 65** **14-04-11**

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 3 de la Ley N° 5447.-

Artículo 2°.- Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas respecto a la contratación de la firma Galetto Producciones, de Oscar Daniel GALETTO (CUIT N° 20-11078340-0), para la provisión de doscientos cincuenta (250) Dvds del film Institucional “Punta Tombo”, versión modificada con Centro de Interpretación en funcionamiento, Dvds serigrafiados en estuche plástico slim con carátula full color en cartulina fotográfica de 210 grs/m2.-

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección de Administración a efectuar el pago a la firma Galetto Producciones, de Oscar Daniel GALETTO, de la suma total de PESOS TRECE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 13.125.-), en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente, previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P. 3-5-3 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

**Res. N° 66** **14-04-11**

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2°.- Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas respecto de la contratación de la firma Hotel Rayentray Puerto Madryn, de Cadena de Hoteles RH S.A. (CUIT

N° 30-70705763-3), en concepto de alojamiento y servicio de comida para los integrantes del Consejo Ballenero Internacional, asistentes al Taller de Avistamiento de Cetáceos, realizado del 01 al 06 de noviembre del año 2010 en la ciudad de Puerto Madryn.-

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de la factura “B” N° 0023-00005900 del Hotel Rayentray Puerto Madryn, de Cadena de Hoteles RH S.A., por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 79.740.-), en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 18 – Actividad 01 – I.P.P. 3-9-6 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2011.

**Res. N° 67** **14-04-11**

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 5 de la Ley N° 5447.-

Artículo 2°.- Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas respecto de la contratación de la firma BKB S.R.L. (CUIT N° 30-67056004-6), en concepto de alquiler de una embarcación para veinte (20) pasajeros, con tripulación a bordo por el lapso de diez (10) días a partir del día 01 de enero de 2011.-

Artículo 3°.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago a la firma BKB S.R.L., de la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-), en virtud de la contratación aprobada en el Artículo precedente, previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 16 – Actividad 03 – I.P.P. 3-2-2 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2011.

---

**MINISTERIO DE GOBIERNO**

**Res. N° II-69** **15-04-11**

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del 01 de diciembre del 2009 al Oficial Inspector GONZALEZ, Emilio (M.I. N° 24.929.440 – Clase 1975).

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la misma fecha, el cargo de Oficial Inspector de la Agrupación Servicios – Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia.

**Res. N° II-70** **15-04-11**

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la Ley

XIX N° 8 del Digesto Jurídico, al Cabo de Policía AGÜERO, José Martín (M.I. N° 25.407.913 – Clase 1976) de la Agrupación Comando – Escalafón General a partir del 01 de julio de 2010.

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Cabo de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

**Res. N° II-71 15-04-11**

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Juan Carlos ISNARDEZ (M.I. N° 14.275.418 – Clase 1961), encuadrados en el Artículo 75º inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

**Res. N° II-72 15-04-11**

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Sargento Ayudante Carlos Eduardo BRUNT (M.I. N° 13.613.937 – Clase 1960), encuadrados en el Artículo 75º inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

**Res. N° II-73 15-04-11**

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo, de conformidad a lo establecido por el Artículo 152º y 153º de la Ley I N° 18, a fin de deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder por los hechos denunciados en el Expediente N° 02139-G.B.-10.

Artículo 2º.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno, a los efectos de la instrucción sumarial.

**Res. N° II-74 15-04-11**

Artículo 1º.- Reconocer y abonar las ciento cuarenta y seis (146) horas extraordinarias realizadas durante el mes de diciembre de 2010, por el personal de la Agencia Provincial de Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 2: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Fuente de Financiamiento 327, aplicación de la Ley N° 4165 de Tránsito.

**Res. N° II-75 15-04-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en Escribanía General de

Gobierno por la agente Clara Edith LOPEZ CROSS (D.N.I. N° 18.426.835 – Clase 1967), cargo Jefe Departamento Despacho, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección de Despacho, ambos organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones en Escribanía General de Gobierno a la agente Clara Edith LOPEZ CROSS (D.N.I. N° 18.426.835 – Clase 1967), cargo Jefe Departamento Despacho, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección de Despacho, ambos organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

**Res. N° II-76 15-04-11**

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Mario Hugo PEREYRA (M.I. N° 14.281.759 – Clase 1961), encuadrados en el Artículo 71º de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

**Res. N° II-77 15-04-11**

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Comisario Marta Beatriz VILLOLDO (M.I. N° 11.438.634 – Clase 1954), encuadrados en el Artículo 75º inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

**Res. N° II-78 15-04-11**

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 12 de enero de 2011 al Agente CURILAF, Gabriel Alejandro (M.I. N° 32.576.357 – Clase 1987).

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir del 12 de enero de 2011 el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

**Res. N° II-79 15-04-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno, por el Suboficial Principal Antonio Alejandro CUEVAS (D.N.I. N° 17.643.794 – Clase 1966), Agrupación Comando – Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones en la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno, al Suboficial Principal Antonio Alejandro CUEVAS (D.N.I.

N° 17.643.794 – Clase 1966), Agrupación Comando – Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

---

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y  
PROMOCIÓN SOCIAL**

**Res. N° IV-34** **01-04-11**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de abril de 2011, la renuncia interpuesta por la agente Mercedes Fanny GONZALEZ (M.I. N° 6.399.738 – Clase 1950) al Cargo Mucama – Categoría 4-B – Agrupamiento Personal Servicios Generales, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 114, dependiente de Guardería “Santa María Goretti” de la ciudad de Comodoro Rivadavia - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente Mercedes Fanny GONZALEZ, treinta y cinco (35) días de licencia anual no usufructuada correspondiente al período 2010, siendo de aplicación lo determinado por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

---

**MINISTERIO DE COORDINACION  
DE GABINETE**

**Res. N° 66** **13-04-11**

Artículo 1°.- APRUEBANSE las contrataciones directas realizadas por la Dirección General de Ceremonial del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la FIRMA “SCOTT SONIDOS” de Néstor Daniel González con domicilio constituido en Lezana 2265, Playa Unión por la provisión de los servicios de sonido en SIETE (7) actos oficiales que contaron con la presencia del Señor Gobernador y que tuvieron lugar en las ciudades de Trelew, Rawson y Puerto Madryn durante los meses de setiembre y octubre de 2010.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS (\$ 12.200,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 9 – U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 67** **13-04-11**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma “DANIEL VILLAGRA – Sonido e Imagen” con domicilio en calle 553 N° 2222 de la ciudad de Comodoro Rivadavia por la prestación del servicio de sonido efectuado en ocasión de realizarse la grabación de la coreografía propuesta para el evento televisivo denominado “Baila Argentina” llevado a cabo en el puerto de Comodoro Rivadavia durante el transcurso del mes de setiembre de 2010 y que contó con la participación de CINCO MIL (5.000) personas.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 9 – Finalidad 1 – Función 120 - U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 68** **13-04-11**

Artículo 1°.- APRUEBANSE las contrataciones directas realizadas por la Dirección General de Ceremonial del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma “AILEN SONIDO e ILUMINACION” de Raúl Sastre por la provisión de los servicios de sonido, ambientación y proyección en pantalla gigante en ocasión de efectuarse la presentación del “Rally Argentino Esquel – Trevelin” que tuvo lugar en el Gimnasio Municipal de esa ciudad y la inauguración del Gimnasio de la Escuela N° 210, que contó con la presencia del Señor Gobernador .

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 9 – U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 69** **13-04-11**

Artículo 1°.- APRUEBANSE las contrataciones directas realizadas por la Dirección General de Ceremonial del Ministerio de Coordinación de Gabinete en conjunción con la empresa “LUCANIA PALAZZO HOTEL – LUCANIA S.R.L.” de la ciudad de Comodoro Rivadavia en concepto de alquiler de salones destinados al cumplimiento de actividades oficiales y por el alojamiento de (DOS) 2 personas invitadas por el Señor Gobernador durante los meses de agosto y setiembre de 2010.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 13.220,93) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 –

Principal 9 – Parcial 6 - U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 70** **13-04-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador y la Dirección General de Ceremonial con la firma "PATAGONIA VERDE E.V.T." de Isabel Olga GIL con domicilio constituido en 9 de Julio 926 de la ciudad de Esquel, por la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado a favor de alumnos de la Escuela Nº 210 de la ciudad de Esquel hasta la ciudad de Trelew, trasladados en el marco del Proyecto denominado "Desafío Solidario", también del transporte a favor de alumnos de la Escuela Nº 17 de Tecka hasta Playa Unión en cumplimiento de su viaje de estudios y asimismo a favor de catorce (14) vecinos de la ciudad de Esquel hasta Trelew, quienes se trasladaron con el objeto de participar del acto oficial celebrado por la Apertura de la "Licitación Pública Nº 89/10 – Obra Escuela Secundaria en Barrio Baden de la ciudad de Esquel".

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 26.900,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 1 - U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 71** **13-04-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma "PATAGONIA VERDE E.V.T. de Isabel Olga GIL con domicilio en 9 de Julio 926 de la ciudad de Esquel por el servicio en concepto de transporte terrestre de pasajeros prestado a favor de alumnos pertenecientes a la Escuela Nº 112 de la ciudad de Esquel, quienes se trasladaron desde esta ciudad hasta la localidad de Lago Escondido y posterior regreso entre los días 15 y hasta el 18 de noviembre de 2010.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 - U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 72** **13-04-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial con la firma "PATAGONIA VERDE E.V.T. de Isabel Olga GIL con domicilio en 9 de Julio 926 de la ciudad de Esquel por el servicio en concepto de transporte terrestre de pasajeros prestado a favor

de DIEZ (10) personas provenientes de la localidad de El Hoyo que se trasladaron hasta Los Altares y regreso, en calidad de concurrentes invitados por el Señor Gobernador al acto oficial llevado a cabo en ocasión de efectuarse la apertura de una Licitación Pública.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 - U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 73** **13-04-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a contratar en forma directa con la firma "HWN – Servicios Generales" de Fernando PERALTA domiciliada en Remedios de Escalada 1027 de la ciudad de Trelew por el alquiler y operación de equipos de sonido, animación, musicalización, iluminación y pantalla gigante efectuado en la Fiesta de Egresados de los alumnos pertenecientes a la Escuela Nº 744 de la ciudad de Trelew llevada a cabo durante el mes de noviembre de 2010.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00) será imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 9 – Finalidad 1- Función 120 - U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 74** **13-04-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "TODO IMPORTADO de Sebastián PAZ MARCOLLA, con domicilio constituido en Sarmiento 721 de la ciudad de Rawson por la adquisición de juguetes, luego cedidos a la Municipalidad de Rawson para ser entregados en el marco de los festejos del "Día de Reyes" del corriente año.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 1 – Finalidad 1- Función 120 - U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 75** **13-04-11**

Artículo 1º.- FIJASE el cupo mensual de "TICKETS PATAGONIA – Combustible" emitidos por el Banco del

Chubt S.A. asignado a la Asesoría General de Gobierno en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 24 – Actividad 1 – Inciso 2 – Principal 5 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

---

**SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA  
E INNOVACION**

**Res. N° XXV-10** **08-04-11**

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado por el señor Santiago Daniel RAYNOLDI (MI N° 22.896.361 – Clase 1972), en relación a las cuarenta (40) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, durante el período comprendido desde el 1º de febrero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, para desarrollar las actividades comprendidas en el “Programa de Creación y Fortalecimiento de Empresas de Base Tecnológica”, en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2º.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive, el pago de cuarenta (40) horas cátedras, para desarrollar las actividades comprendidas en el “Programa de Creación y Fortalecimiento de Empresas de Base Tecnológica”, totalizando cuatrocientas cuarenta (440) horas cátedras Nivel Superior, en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, al señor Santiago Daniel RAYNOLDI (MI N° 22.896.361 – Clase 1972).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – S.A.F. 66 – Programa 16 – Popularización de la Ciencia y la Tecnología – Actividad 1 – Popularización de la Ciencia y la Tecnología.

---

**SECRETARIA DE HIDROCARBUROS  
Y MINERIA**

**Res. N° 13** **07-04-11**

Artículo 1º.- Autorizar a la Dra. Marisa MAMET, Directora General de Minas a suscribir el contrato de alquiler de un equipo fotocopiador a la firma Newxer S.A.

Artículo 2º.- El gasto que representa la contratación será imputado en la Jurisdicción 62, Secretaría de Hidrocarburos y Minería, Programa 16, Desarrollo Minero, Actividad 1, Concesiones Mineras, Inciso 3 Principal, 2 Parcial, 2 Alquiler de Bienes Muebles, Ubicación Geográfica 11999, Fuente de Financiamiento 111, por PESOS CINCO MIL QUINIENOS (\$ 5.500,00) para el Ejercicio 2011.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS  
PUBLICOS**

**Res. N° XII-42** **12-04-11**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 14 de febrero de 2011, la renuncia presentada por el agente CORRALES, Héctor Hipólito (MI N° 20.848.773 – Clase 1969) cargo Auxiliar Técnico de Obras “B” – Código 3-016 – Clase II – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**Res. N° XVI- 10** **14-04-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente BISS, Juan Néstor (D.N.I. N° 7.764.739 – Clase 1945) a partir del 01 de marzo de 2011, al cargo Chofer “A” – Código 1-005 –III – Categoría 6 - Agrupamiento Personal de Servicios – Clase III - Planta Permanente de la Dirección de Administración y Personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido por la Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Por la Dirección de Administración, abónese un (1) día pendiente de usufructo del año 2009 y treinta y cinco (35) días del año 2010 de licencia anual reglamentaria, conforme lo determinado por los Artículos 3º y 6º del Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**Res. N° XXVI-04** **12-04-11**

Artículo 1º.- Reconocer a la Contadora Daniela Cominetti (M.I N° 29.066.750-Clase 1981) el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22º - inciso f) de la Ley I N° 74, a partir del 03 de junio del año 2010, y hasta la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Otorgar a partir de la fecha de la presente Resolución el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22º - inciso f) de la Ley I N° 74, a la Contadora Daniela Cominetti.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente tramite se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF: 303 – Programa 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial del Agua – Actividad 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial del Agua - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores –Ejercicio 2011.

**Res. N° XXVI-07 14-04-11**

Artículo 1º.- Reconocer a la Doctora CHUCAIR Mariana el Adicional por Jerarquía profesional establecido en el Artículo 22º - inciso f) de la Ley I N° 74 reglamentado por el Decreto N° 1330/81 y sustituido por el Decreto N° 509/84, a partir del 05 de agosto del año 2010, y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Otorgar a partir de la fecha de la presente Resolución el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22º - inciso f) de la Ley I N° 74 (Antes Ley 1987) a la Doctora CHUCAIR Mariana.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF: 303 – Programa 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial del Agua – Actividad: Conducción y Administración del Instituto Provincial del Agua - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

**Res. N° XXVI-08 14-04-11**

Artículo 1º.-Aceptar a partir del 01 de marzo de 2011, la renuncia presentada por la agente LEGUIZAMON Leticia (M.I N° 26.216.652 – Clase 1977) a la Planta Transitoria – función administrativa – dependiente del Instituto Provincial del Agua.-

Artículo 2º.-Abonar a la agente LEGUIZAMON Leticia (M.I N° 26.216.652–Clase 1977) cinco (5) días de licencia no usufructuados por el ejercicio 2010.

Artículo 3º.-El gasto que demande la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 303 – Programa 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial del Agua – Actividad 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial del Agua.

---

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**Res. N° XV-41 08-04-11**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados en la función de Ayudante Equipista – Operario de fábrica de pre moldeado – Clase VI – Agrupamiento Obrero –

Planta Temporaria dependiente de la Dirección de Pavimento Urbano al señor SANCHEZ, Rodrigo Modesto (MI N° 25.335.820 – Clase 1976), desde el 16 de marzo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución como Ayudante Equipista – Operario de fábrica de pre moldeado – Clase VI – Agrupamiento Obrero – Planta Temporaria – al señor SANCHEZ, Rodrigo Modesto (MI N° 25.335.820 – Clase 1976) dependiente de la Dirección de Pavimento Urbano.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 – Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Red Vial Provincial y Obras por Administración – Subprograma 2 – Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste – Actividad 1 – Conducción de Conservación – Zona Noroeste.

**Res. N° XV-42 11-04-11**

Artículo 1º.- DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 02 de Marzo de 2011 al agente MARTINEZ, Héctor Jesús (MI N° 8.526.526 – Clase 1951) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Obrero – Clase VII – Oficial de Segunda dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Artículo 2º.- LIQUIDAR a los Derechos habientes del agente MARTINEZ, Héctor Jesús (MI N° 8.526.526 – Clase 1951) veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2009 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2010 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5º del Acuerdo N° 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución N° 01097-AVP-2002.

---

**RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y SECRETARÍA  
DE TRABAJO**

**Res. Conj. N°  
II-38 MG y VIII-06 ST 17-03-11**

Artículo 1º.- Adscribir en la Delegación Comarca Río Senguer Golfo San Jorge del Ministerio de Gobierno, a la agente Laura Elvira BERSAN SANDOVAL (D.N.I. N° 12.040.164 – Clase 1955), cargo Jefe Departamento de Coordinación de Servicios Laborales y Administrativos, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección Regional Delegación Comodoro Rivadavia, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo de la Secretaría de Trabajo, a partir del 14 de marzo de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO Y MINISTERIO DE  
GOBIERNO**

**Res. Conj. N°**

**XVI-11 IPVyDU y II-80 MG 15-04-11**

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011, al agente ROMERO, Rodolfo Manuel (D.N.I. N° 17.447.188 – Clase 1965), quien reviste en la Jerarquía de Sargento Ayudante de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía del Chubut, en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

---

**FISCALIA DE ESTADO Y MINISTERIO  
DE GOBIERNO**

**Res. Conj. N°**

**VI-06 FE y II-62 MG 08-04-11**

Artículo 1°.- Aprobar los servicios prestados en la Dirección de Procuración en lo Civil y Comercial, Area Comodoro Rivadavia dependiente de la Fiscalía de Estado, por la agente STELLA, Claudia Cristina (MI N° 11.351.048 – Clase 1954), cargo Jefe de División Despacho – Clase III – Agrupación Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Delegación Comodoro Rivadavia de la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección de Procuración en lo Civil y Comercial, Area Comodoro Rivadavia dependiente de la Fiscalía de Estado, a la agente STELLA, Claudia Cristina (MI N° 11.351.048 – Clase 1954), cargo Jefe de División Despacho – Clase III – Agrupación Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Delegación Comodoro Rivadavia de la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011.

**Res. Conj. N°**

**VI-07 FE y II-63 MG 08-04-11**

Artículo 1°.- Aprobar los servicios prestados en la Fiscalía de Estado por el Cabo CAMPAZZO, Jorge Alberto (MI N° 18.065.092 – Clase 1966) – Agrupación Servicios – Escalafón Auxiliar del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut – Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Porrogar la adscripción en la Fiscalía de Estado del Cabo CAMPAZZO, Jorge Alberto (MI N° 18.065.092 – Clase 1966) – Agrupación Servicios – Escalafón Auxiliar del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut – Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011.

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA**

**Disp. N° 16**

**18-03-11**

Artículo 1°.- IMPONER al Sr. JOSE NOVELLO, con domicilio constituido en Laura Vicuña y 26 de Noviembre de la ciudad de Trelew, la multa de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), por la infracción al Artículo 41° Inc. "9" de la Ley IX N° 75 (antes 5.639), en virtud del accionar del B/P COSTAMAR (01549), el día 11 de noviembre de 2005.

Artículo 2°: La multa aplicada deberá ser abonada mediante depósito bancario en la Cuenta N° 200612/1 "Tasas Retributivas de Servicios y Otros", letra "M" Banco del Chubut S.A. (CBU 0830021811000020061218), dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Secretaría de Pesca, para proceder al oportuno archivo de este expediente si correspondiere.

Artículo 3°: De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librára la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

Artículo 4°: Contra la presente Disposición, podrán interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificada la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75 (antes 5.639).

---

**SUBSECRETARIA DE GESTION  
PRESUPUESTARIA**

**Disp. N° 10**

**15-04-11**

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 6365.

---

**Sección General**

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia N° 3 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento sito en Avenida 25 de Mayo N° 222 de la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Martín ALESI, ha ordenado en los autos caratulados: "ESCALANTE MARCHESANI, Bruno Alberto S/Supresión de apellido" (Expte. N° 92 – Año 2011), la publicación en el Boletín Oficial por UN (1) día por mes, en el lapso de dos meses, de la solicitud de cambio de nombre de BRUNO ALBERTO ESCALANTE MARCHESANI, D.N.I. N° 35.357.017, pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de QUINCE (15) días desde la última publicación.

Rawson, Abril 8 de 2011.

Dra. VIRGINIA M. MARDONES  
Secretaria

P: 26-04-11 y 26-05-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento Av. Alvear N° 505 Planta baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría a mi cargo, en autos: "LOSADA, MARIA ESTHER S/Sucesión Ab – Intestato". (70-11), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARIA ESTHER LOSADA para que en el término de Treinta (30) Días lo acredite.- Esquel (Ch), 21 de Marzo de 2011.- Publicación: Tres Días.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 26-04-11 V: 28-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento Av. Alvear N° 505 Planta baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría a mi cargo, en autos: "LOSADA, VALDEMAR S/Sucesión Ab – Intestato". (71-11), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VALDEMAR LOSADA para que en el término de Treinta (30) Días lo acredite.- Esquel (Ch), 21 de Febrero de 2011.- Publicación: Tres Días.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 26-04-11 V: 28-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento Av. Alvear N° 505 Planta baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría a mi cargo, en autos: "LEDO, ALBERTO JOSE FRANCISCO S/Sucesión Ab – Intestato". (343-11), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALBERTO JOSE FRANCISCO LEDO para que en el término de Treinta (30) Días lo acrediten.-

Esquel (Ch), 07 de Abril de 2011.-  
Publicación: Tres Días.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 26-04-11 V: 28-04-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por treinta Días a herederos y acreedores de ROSA AMELIA SIERRA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-  
Trelew, 23 de Marzo de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 26-04-11 V: 28-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARIA RODRÍGUEZ o MARIA RODRÍGUEZ DE LOPEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-  
Trelew, 06 de Abril de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 26-04-11 V: 28-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta Días a herederos y acreedores de PILAR MUÑOZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-  
Trelew, 06 de Abril de 2011.-

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 26-04-11 V: 28-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de VISOTTO, ORESTE GIOVANNI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-  
Trelew, 17 de Noviembre de 2010.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis H. MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. CASTILLO, en autos: GUERRERO TOMASA DINA S/ Sucesión Ab – intestato (Expte. 255 Año 2011) declara abierto el juicio sucesorio de TOMASA DINA GUERRERO debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario local conforme lo establece el art. 148 el C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).-

Puerto Madryn, 01 de Abril de 2011.-

MONICA CASSIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Carlos María FAIELLA PIZZUL, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Ubaldo René AGUILERA, sito en 9 de Julio 261, 4° Piso de la ciudad de la ciudad de Trelew, mediante edictos que se publicarán por Tres días, cita y emplaza por el término de Treinta Días, a herederos y acreedores de los Sres. ARMANDO OPASOS y PABLA MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "OPASOS, ARMANDO y MARTINEZ, PABLA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 179 - Año 1996).-

Secretaría, Trelew, 22 de Septiembre de 2011.-

UBALDO RENE AGUILERA  
Secretario

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Yrigoyen 650, 1° Piso, de ésta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "MILLAN ISMAEL S/Juicio Susesorio", Expte. 219/2011, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el

Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.-  
Comodoro Rivadavia, 30 de Marzo de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge LABORDA, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de JELVES GAJARDO, BONIFACIO - DIAZ ROA ORFELINA, para que se presenten en autos: JELVES GAJARDO, BONIFACIO - DIAZ ROA ORFELINA S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 000020 Año 2011), Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, sito en calle Mosconi N° 44, en autos caratulados: BANCO PATAGONICA SA C/ FERRADA, LUIS ALBERTO S/Ejecutivo", Expte. 604/10, por intermedio del presente edicto que se publicarán durante Dos (2) Días en el Boletín Oficial y Diario Jornada, emplaza al demandado Sr. FERRADA LUIS ALBERTO, para que dentro de Cinco Días comparezca a tomar intervención en autos que por derecho le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio.-

Puerto Madryn, 11 de Abril de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 25-04-11 V: 26-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar. H. Magallanes, secretaria única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "CASTILLO, JUAN GABRIEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1054 Año 2010 – C), cita y emplaza a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por JUAN GABRIEL CASTILLO, para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio. Publicación: Tres días. Esquel (Chubut), 16 de Marzo de 2011.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar. H. Magallanes, secretaría única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "OVIEDO, HUMBERTO MARCELO S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. N° 809 Año 2009), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Don HUMBERTO MARCELO OVIEDO, para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio. Publicación: Tres días.

Esquel (Chubut), 31 de Marzo de 2011.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar. H. Magallanes, secretaría única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "SOLIS, JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 302 Año 2011 - S), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS SOLIS para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio. Publicación: Tres días. Esquel (Chubut), 06 de Abril de 2011.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar. H. Magallanes, secretaría única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "LEPIN, EDGARDO ANDRES S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 307

Año 2011 - L), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDGARDO ANDRES LEPIN para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días.  
Esquel (Chubut), 06 de Abril de 2011.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primer Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial Ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do. Piso, de esta ciudad, en autos: "SVOBODA JUAN JOSE Y LIZA SILVIA NICOLASA S/SUCESORIO" Expte. N° 2382/2010, ha dispuesto publicar edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia, citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por JUAN JOSE SVOBODA Y SILVIA NICOLASA LIZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2011.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana B. STRASSER, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, en autos: "ARAOZ, VICTORIO CLEMENTE S/Sucesorio" Expte. 208/2011, cita mediante edictos a publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTORIO CLEMENTE ARAOZ, para que dentro de Treinta Días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.-

Comodoro Rivadavia, 18 de Marzo de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 20-04-11 V: 26-04-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALO ANDRES RIVERA para que dentro de los Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados: "RIVERA, ANDRES GONZALO S/Sucesión" Expte. 2602/2010),

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 01 de Marzo de 2011.-  
GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 20-04-11 V: 26-04-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica AVALOS, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "MYBURGH, ANDRES CRISTÓBAL S/Sucesión" Expte. 2008/10, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y en el Diario El Patagónico de esta ciudad en forma conjunta.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 20-04-11 V: 26-04-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana ALTUNA, en autos caratulados: "VELIMIROVIC SIMON S/Sucesión" Expte. 2940/2010, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SIMON VELIMIROVIC, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2011.

Dra. GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 20-04-11 V: 26-04-11.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GONZALEZ DIAZ MARIA DEL CARMEN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 10 de Noviembre de 2009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 20-04-11 V: 26-04-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Av. Hipólito Irigoyen 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Sec. N° Tres a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "IGOR MANCILLA, RAMON RAUL S/Sucesión Ab - Intestato" Expte. 315/2011, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de IGOR MANCILLA RAMON RAUL. El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico".-

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 11 Días del mes de Abril de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 20-04-11 V: 26-04-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Labora, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de DIAZ DIAZ JUANA AURORA, para que se presenten en autos: "DIAZ DIAZ JUANA AURORA S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 000058 Año 2011),

Publíquense por tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 13 de Abril de 2011.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 20-04-11 V: 26-04-11.

**EDICTO DE REMATE**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaria N° Tres a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, que en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/BILBAO PABLO CESAR y MESA MAGDALENA S/Ejecutivo" Expte. N° 18/2009" que el Martillero Publico Andrés Zarate rematará el día 30 de Abril de 2011, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA IVECO, MODELO TURBO DAILY 35.10, TIPO FURGÓN, MOTOR MARCA SOFIN N° RPA335363, CHASIS MARCA IVECO N° 93ZC3570118301061, AÑO 2001, DOMINIO DTU-816, Propiedad de la demandada Sra. MESA MAGDALENA (DNI N° 23.401.422).- Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 10/03/2010 Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los periodos 05/2008 a 02/2010 por \$ 1.424,04.- Dirección Cobros Judiciales al 15/03/10 No registra deuda.- Tribunal de Faltas – Juzgado N° 1: al 15/03/10 registra deuda acta de infracción N° 011149/2008 con Resolución N° 1400/10 con modulo equivalente a \$ 250,00.- Tribunal de Faltas – Juzgado N° 3: al 16/03/10 no registra deuda en concepto de Actas de Infracción. Tribunal de Faltas – Juzgado N° 2: al 15/03/10, 07/10/10 No registra deuda en concepto de actas de infracción.- Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto Ley 6582/58, ratificado por la Ley 14467 (texto ordenado por Ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTOS DE SELLOS: 1 % según lo dispuesto por los Arts. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (arts. 17, 18 c) de la Ley Provincial 4407.- COMISION: 5% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia 14 de Abril de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 25-04-11 V: 26-04-11.

**EDICTO DE REMATE**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaria N° Tres a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, que en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/GARCIA

OSCAR DANIEL S/Ejecutivo " Expte. N° 1558/2010" que el Martillero Publico Andrés Zarate rematará el día 30 de Abril de 2011, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, MODELO PALIO FIRE 5P 1.4, 8V BENZ EOBD, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N° 310A2011 8891015, CHASIS MARCA FIAT N° \*8AP17156NA 3003251\*, AÑO 2009, DOMINIO IFH-024,, Propiedad del demandado Sr. GARCIA OSCAR DANIEL (DNI N° 24.096.119).- Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 06/10/2010 Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por el periodo 09/2010 por \$ 77,65.- Dirección Cobros Judiciales al 07/10/10 No registra deuda.- Tribunal de Faltas – Juzgado N° 1: al 07/10/10 No registra deuda en concepto de infracciones de Tránsito. Tribunal de Faltas – Juzgado N° 3: al 08/10/10 No registra deuda en concepto de actas de infracción. Tribunal de Faltas – Juzgado N° 2: al 07/10/10 Registra deuda en concepto de acta de infracción Sentencia N° 4089/10 por \$ 280,00. Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto Ley 6582/58, ratificado por la Ley 14467 (texto ordenado por Ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTOS DE SELLOS: 1% según lo dispuesto por los Arts. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (arts. 17, 18 c) de la Ley Provincial 4407.- COMISION: 5% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia 13 de Abril de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 25-04-11 V: 26-04-11.

**EDICTO DE SUBASTA**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, comunica por el término de Dos días en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut y en el diario El Patagónico de esta ciudad, que en los autos caratulados: LLOYD'S TSB BANK plc C/TRASMAR S.R.L Y OTROS S/EJECUTIVO Expte. N° 473/05 el Martillero Público, José Antonio Quintero, subastará el día 29 de Abril de 2011 a las 14:00 hs., en calle Olegario Andrade 644 Barrio Gral. Mosconi de esta ciudad el inmueble embargado en autos, individualizado como Lote 10 Fracción "B" Finca N° 54.852 inscrita en el tomo 372 Folio 45 Partida Inmobiliaria 15.753. CONDICIONES DE VENTA: Con la BASE de las dos terceras partes de la valuación fiscal, es decir en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA CTVOS. (\$ 32.627,40) al mejor postor. SEÑA DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio. COMISION: TRES POR CIENTO (3%) a cargo

del comprador y el impuesto de sellos pertinente, sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere. SALDO DEL PRECIO: el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los CINCO DIAS de notificado de la aprobación de la subasta. DEUDA FISCAL: Según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia de fecha 19 de Agosto de 2010, el inmueble registra deuda en concepto de IMPUESTO INMOBILIARIO. Registra deuda en Cobros Judiciales Boleta de Deuda N° 21190/2005 (incluye los períodos 01 a 03/1997 – 06/1998 a 08/2005). Por el resto registra deuda por los períodos 09/2005 a 08/2010 \$ 9.174.65. TASA HIGIENE URBANA. Registra deuda por los períodos 01/2007 a 08/2010. REDES. No registra deuda a la fecha. PAVIMENTO. No registra deuda a la fecha en la Dirección de Cobros Judiciales con fecha 23/08/10, Registra deuda según B.D. 01-21190 en concepto de Impuesto Inmobiliario por \$ 9.641,76. IMPUESTO DE SELLOS. El Martillero designado deberá dar estricto cumplimiento al pago del impuesto de sellos, según lo dispuesto por los arts. 128 sptes. Del Código Fiscal de la Provincia, como así también arts. 16, 17 inc. d, 22 y 24 de la Ley Provincial N° 5451. A tal fin deberá retener e ingresar el monto correspondiente debiendo presentar el boleto de remate debidamente repuesto al momento de efectuar la rendición de cuentas (art. 570 CPR) para lo cual y de acuerdo a la escala legal establecida (24 Ley 5451) estará autorizado a retener del comprador, hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación o la valuación fiscal, lo que resulte mayor (art. 28 Ley 5451). ESTADO DE OCUPACIÓN: El inmueble consta de un lote, el cual se encuentra totalmente desocupado. Los eventuales compradores que no sean argentinos nativos, deberán dar estricto cumplimiento, a las normas que la superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, establecen en la compra de inmuebles en Zona de Seguridad de Frontera. HORARIO DE VISITA: Días 27 y 28 de Abril de 2011 en el horario de 14:00 hs., a 15:00 hs. INFORMES: TE 154753579.

Comodoro Rivadavia, 12 de Abril de 2011.

GABRIELA S. ALTUNA  
Secretaria

I: 26-04-11 V: 27-04-11.

---

### EDICTO

DENOMINACION: “Kafa S.R.L. (Fecha de instrumentos: 04/04/2011 y 07/04/2011). DURACION: Cincuenta años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. SEDE SOCIAL: Se fija como sede social el domicilio sito en calle 28 de Julio N° 46, Piso 5to, Ciudad de Puerto Madryn. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena, o asociada a terceros a: comprar, vender, exportar, importar, producir y realizar operaciones afines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de producto alimenticio, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Se encuentra facultada

la Sociedad para dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos; explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, realizar servicios de catering, recepciones, servicios para fiestas y eventos, servicios turísticos, gastronómicos, como así también podrá efectuar operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, arrendamiento de inmuebles, y/o transferencias de fondos de comercio. Asimismo podrá dedicarse a la organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales y cualquier otra actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Podrá también la Sociedad incorporar cualquier otra actividad vinculada a la gastronomía, así como también se encuentra facultada para abrir sucursales dentro del territorio o en el exterior; presentarse en concursos públicos o privados; y/o realizar cualquier otro acto relacionado con su objeto. En este sentido la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.) dividido en CIEN (100) cuotas de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.) cada una, valor nominal. SOCIOS: El señor Carlos Mario WEDEKINDT, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Marzo del año 1966, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.122.383, domiciliado en la calle M.A. Zar N° 2334, Dpto. 2 de Puerto Madryn; y la Señora Natacha Andrea Frank, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de Junio del año 1978, de estado civil soltera, de profesión empleada administrativa, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.544.381, domiciliada en calle Pasaje del Mar, Casa N° 21 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, ambos mayores de edad y hábiles. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad, estará a cargo de los socios gerentes, pudiendo los mismos designar en el futuro uno o más gerentes con las más amplias facultades de administración. Durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Tendrán el uso conjunto de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así también el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el setenta por ciento del capital social. No pueden, los socios gerentes, comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. La Asamblea de socios podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causas. GERENTES: Conforme ACTA N° 1: El señor Carlos Mario Wedekindt, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de Marzo del año 1966, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.122.383, domiciliado en la calle M.A. Zar

N° 2334, Dpto. 2 de Puerto Madryn; y la Señora Natacha Andrea Frank, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de Junio del año 1978, de estado civil soltera, de profesión empleada administrativa, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.544.381, domiciliada en calle Pasaje del Mar, Casa 21 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, ambos mayores de edad, y hábiles. EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE LILIA del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 26-04-11.

---

### EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, se publica por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, la Designación de socio Gerente de “**CONSULTEK INFORMATICA Y NEGOCIOS SRL**”, electo por Acta de Reunión de Socios N° 7 del 11 de Marzo de 2011 el Sr. Federico Eduardo Maciel, DNI 26.402.250.

Esquel, 07 de Abril de 2011.-

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Esquel  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 26-04-11.

---

### ROS BROKERS S.A.

#### EDICTO LEY 21.357

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 30 de Noviembre de 2010, resulta electo el siguiente órgano de administración de la sociedad Presidente: Rubén Oscar SAHAGUN, DNI N° 7.820.280, domiciliado en Condarco 1235 de la ciudad de Trelew, Vicepresidente: María Cristina CHASCO, DNI N° 6.536.251, domiciliada en Condarco 1235 de la ciudad de Trelew; Director Suplente: Mirna Elizabeth DAVIES, DNI N° 24.133.251, domiciliada en Maipú 583 de la ciudad de Trelew. Todos con mandato por dos ejercicios.

Por disposición de la Señora Inspectora General de Justicia, publíquese por Un Día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE LILIA del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 26-04-11.

### PATAGONIA KEN SA

#### CONSTITUCIÓN

Se hace saber que por Escritura Pública Número 306 de fecha 04/09/2010, Folio 756, y Escritura Complementaria N° 72, de fecha 8 de Febrero de 2011, pasada al Folio 154, ambas ante la Escribana Viviana Andrea Torraca, Reg 56 del Chubut, se constituyó la Sociedad denominada “PATAGONIA KEN SA.”, cuyos socios son José Ernesto CIURCA, argentino, nacido el 13 de Mayo de 1948, quien manifiesta ser de estado civil casado, de profesión Comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 5.405.058, CUIT 20-05405058-6, domiciliado en calle Italia 962, Piso 7 “A” de C. Rivadavia y el Señor Adrián Ernesto CIURCA, argentino, nacido el 15 de Marzo de 1973, quien manifiesta ser de Estado Civil Soltero, de profesión Licenciado en Administración, titular del Documento Nacional de Identidad Número 23.276.526, CUIT 20-23276526-8, domiciliado en calle Zapata 112 2° Piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires.- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y corresponsalías en cualquier parte del país o del exterior, fijándose o no capital propio.- Duración: Noventa y Nueve Años a partir de la inscripción ante el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y aún en el extranjero a las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios de asesoramiento, gerenciamiento, dirección técnica de obra o proyectos de infraestructura y consultoría técnica profesional en general, la organización de todo tipo de eventos, la creación de diseños y proyectos técnicos o tecnológicos en general, necesarios para la realización de su objeto y la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con dicho fin y permitidos con dicho fin y permitidos por la Ley. 2) El desarrollo de labores de asesoría. Orientación, divulgación y promoción con el objeto de suministrar asistencia técnica y fomentar el mejoramiento de la producción. La realización de todo tipo de estudios, proyectos, consultorías, análisis de mercados nacionales y extranjeros, relativos a la industria de la construcción en general, la explotación minera, la explotación pesquera en general, la industria energética y afines incluyendo la prestación del gerenciamiento para los servicios aplicados a tales industrias.- 3) La adquisición, enajenación y explotación por cualquier tipo de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, de mejoras, y general de toda clase de derechos de propiedad industrial o derechos de autor, así como conceder derechos de licencia sobre los mismos.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por el presente Estatuto.- Actividades que puede realizar la Sociedad para la consecución de sus objeto: Adquirir, enajenar, dar y recibir en arrendamiento toda

clase de bienes muebles e inmuebles que se relacionen directa o indirectamente con y para los objetos anteriormente mencionados. En general, la realización, celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos de cualquier naturaleza y título que sean necesarios para la realización del objeto social y que directa o indirectamente se relacionen con dicho objeto social. Como así también podrá efectuar la selección, contratación, capacitación y adiestramiento de personal. Para el cumplimiento de su objeto podrá, aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante actuando como mandatario de terceras personas. Ser Agente o representante de empresas nacionales o extranjeras.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) representado en QUINIEN-TAS ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES CLASE "A" (500) de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción.- Administración: La Administración y Representación estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que designe la Asamblea. Entre un mínimo de uno y un máximo de tres, el término del mandato será de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos y debiendo permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si el Directorio fuese plural, en su primera sesión debe designar Presidente y un Vicepresidente, este último lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento, pudiendo efectuar la designación de Directores accionistas o no. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes. Toda resolución del Directorio se adoptará por mayoría, En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Las reuniones deberán efectuarse por lo menos una cada tres meses y sus decisiones se transcribirán en un Libro de Actas rubricado conforme lo determina la Ley. La gestión de los directores podrá ser remunerada, corresponderá a la Asamblea fijarlo de acuerdo a lo previsto en el Art. 261 de la Ley de Sociedades. Los directores titulares en garantía de sus gestiones depositarán cuatro (4) acciones o su equivalentes en Pesos, que se depositarán en la caja social.- Directorio: Titular: Adrián Ernesto CIURCA.- Suplente: José Ernesto CIURCA.- Sede Social: Calle Italia 962 Piso 7° "A".- Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 26-04-11.

#### AVISO LEY 11.867

Por este medio y por cinco (5) días se comunica que el Sr. Juan Carlos SEMEÑENKO D.N.I. N° 11.372.442,

CUIT N° 20-11372442- 1, vende el comercio denominado "GUADALUPE" dedicado al rubro locutorio y anexo kiosco ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1.590, de la ciudad de Trelew, al señor Andrés De DOMINGO, D.N.I. N° 27.750.815, CUIT N° 20-27750815-0, con domicilio en la calle Ameghino N° 845 de Trelew. Oposiciones de ley en el domicilio del vendedor.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

#### LLAMADO DE ASAMBLEA

##### TRELEW RUGBY CLUB

La Comisión Directiva del Trelew Rugby Club convoca a todos los asociados a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 06 de Mayo del año 2011 a las hora 21:00 en la Sede Social del Club ubicada en la Chacra N° 53 de la Ciudad de Trelew. Dejando Constancia que la Asamblea Comienza a los 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria. A los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección de dos socios para que suscriban el acta juntamente con presidente y secretario.
- 2.- Consideración y Aprobación de Memoria y Estado Contable del Ejercicio cerrado al 30/11/09 y 30/11/10.
- 3.- Aumento cuota Societaria.
- 4.- Renovación de Autoridades en la Comisión Directiva.

GUSTAVO CAIMI  
Presidente

DAVIES CLAUDIO RENE  
Tesorero

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

#### CONVOCATORIA

##### ASAMBLEA ORDINARIA

**Fiorasi S.A.**, por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2011, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndico;

5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

FIORASI S.A.  
FERNANDO FIORASI  
PRESIDENTE

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

---

### CONVOCATORIA

#### ASAMBLEA ORDINARIA

Pedro Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2011, a las 17:00 horas, en 9 de Julio 183 (Esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndico;
- 5.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 245 de fecha 23/02/2011
- 6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

PEDRO CORRADI S.A.  
FERNANDO FIORASI  
PRESIDENTE

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

---

### CONVOCATORIA

#### ASAMBLEA ORDINARIA

Pedro Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2011, a las 17:00 horas, en 9 de Julio 183 (Esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico,

co, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010;

3.- Destino del Resultado del Ejercicio;

4.- Retribución de Directores y Síndico;

5.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 245 de fecha 23/02/2011

6.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

PEDRO CORRADI S.A.  
FERNANDO FIORASI  
PRESIDENTE

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

---

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS EDICTO ART. 91° DEL CODIGO FISCAL

Señor:

RODRIGUEZ OSCARASENCIO  
COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas sin depósito de fondos, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 51, mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 31° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38, y sus modificatorias.

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: 070/11 - DR

PERIODOS ABARCADOS: 02 A 11/10

IMPUESTO OMITIDO \$ 47.097,73

SON PESOS: CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE CON 73/100.-

ACCESORIOS AL 29/04/2011

(ART. 38° C.F.) \$ 6.285,42

TOTAL DE LA DEUDA SEGÚN

DETALLE ANEXO \$ 53.383,15

SON PESOS: CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 15/100.-

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los diez (10) días hábiles de recepcionada y notificada la presente, caso contrario, se procederá al inicio del cobro por vía judicial, sin más trámite.

La presente liquidación podrá ser abonada mediante el sistema SI.FE.RE. presentando el volante de solo pago para cada posición o suscribiendo convenio de pago en cuotas vigente.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 20-04-11 V: 05-05-11

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
EDICTO ART. 91º DEL CODIGO FISCAL**

CONTRIBUYENTE: LOCASUR SA

Nº DE INSCRIPTO: 907-333678-9

Nº DE C.U.I.T.: 30-69199729-0

DOMICILIO: CERRO CHENQUE Nº 945 Bº PUEY-  
RREDON

LOCALIDAD: COMODORO RIVADAVIA

PROVINCIA CHUBUT

CODIGO POSTAL: 9000

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas en las cuales no deposita fondos y deduce incorrectamente el beneficio establecido por la Ley XXIV Nº 40, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alcúotas vigentes establecidas en la Ley XXIV Nº 39, XXIV Nº 42 y XXIV Nº 51, conforme a lo establecido en Art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV Nº 38 y sus modificatorias.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: 19/11 DR  
 Nº DE EXPEDIENTE: 007/11 DGR  
 PERIODOS ABARCADOS: 11/07; 08, 10, 12/08; 01 a 06, 08 a 10/10  
 IMPUESTO OMITIDO: \$ 12.588,43

SON PESOS: DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 43/100.-

ACCESORIOS AL 29/04/2011  
 (ART. 38º C.F.) \$ 3.174,80  
 TOTAL DE LA DEUDA según  
 DETALLE ANEXO \$ 15.763,23

SON PESOS: QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 23/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

\* Si presta conformidad a la presente Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

· Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a:..... \$ 629,42

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: ..... \$ 1.888,26

\* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

· Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: ..... \$ 2.517,69

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: ..... \$ 3.147,11

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-  
**QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.**

I: 20-04-11 V: 05-05-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER  
SAN JORGE.**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
LEY XI Nº 35  
DECRETO Nº 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: «Montaje de campamento para el Distrito de Energía, Cerro Dragón-Anticlinal Grande.» presentado por la Empresa Pan American Energy LLC., que se tramita por el Expediente Nº 493/11-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a: [controlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcssj@gmail.com), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 25-04-11 V: 26-04-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PUBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
LEY XI N° 35  
DECRETO N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto de la actividad de Explotación, relativo al Informe de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "Cantera La Nueva" presentado por la empresa Ganadera Esquel Sociedad anónima Rural, Inmobiliaria y Financiera (S.A.R.I. y F.), que se tramita por el Expediente N° 239 MAYCDS-11, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)) y en la Municipalidad de Corcovado. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a: [consultasAP@chubut.gov.ar](mailto:consultasAP@chubut.gov.ar), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código

Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la sede de la Municipalidad de Corcovado sita en Avda. San Martín s/n° Código Postal 9201.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 25-04-11 V: 26-04-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION  
DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE  
OFERTAS LICITACIONES PUBLICAS**

**Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial**

**N° 16/11-I**

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela – Renglón I: 44 viviendas.

Cant: 44.

Presupuesto Oficial: \$ 11.540.369,91.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 13.848.443,89.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

**N° 16/11-II**

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela – Renglón II: 80 viviendas.

Cant: 80.

Presupuesto Oficial: \$ 21.079.257,09.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 25.295.108,51.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

**N° 16/11-III**

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela – Renglón III: 25 viviendas.

Cant: 25.

Presupuesto Oficial: \$ 6.579.155,88

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 7.894.987,06

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

#### N° 16/11-IV

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela – Renglón IV: 81 viviendas.

Cant: 81.

Presupuesto Oficial: \$ 22.586.840,65.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 27.104.208,78.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

#### N° 17/11-I

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón I: 30 viviendas.

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 6.942.095,85.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.330.515,02.

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

#### N° 17/11-II

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón II: 30 viviendas.

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 7.497.503,10.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.997.003,72.

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

#### N° 17/11-III

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón III: 30 viviendas.

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 6.845.835,73.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.215.002,88.

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

#### N° 17/11-IV

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón IV: 20 viviendas.

Cant: 20.

Presupuesto Oficial: \$ 4.556.211,71.

Plazo Ejec.: 270.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.074.948,95.

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

#### N° 18/11

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 17 dúplex SETIA.

Cant: 17.

Presupuesto Oficial: \$ 4.185.927,12.

Plazo Ejec.: 240.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.278.890,68.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

#### N° 19/11

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 30 dúplex Sindicato Empleados Municipales.

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 7.147.583,05.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.605.258,40.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

#### N° 20/11-I

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 58 viviendas UPCN – Renglón I: 36 viviendas.

Cant: 36.

Presupuesto Oficial: \$ 8.169.420,47.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.803.304,56.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

#### N° 20/11-II

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 58 viviendas UPCN – Renglón II: 22 viviendas.

**Cant: 22.**

Presupuesto Oficial: \$ 5.018.485,76.

Plazo Ejec.: 300.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.022.182,91.

**Fecha y Hora de Apertura:** 24 de Mayo a partir de las 9:00 hs.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 18-04-11 V: 26-04-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO  
DEL HABITAT  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**RECTIFICACIÓN Y PRORROGA DE RECEPCION  
Y APERTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 14/11**

“Construcción de Sede Asociación Vecinal Barrio Divina Providencia de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

**Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial**

**Presupuesto Oficial:** \$ 924.371,80

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 426.185,90.

Plazo de Ejec.

**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** \$ 9.243,71.

**Plazo de Ejecución:** 180 días corridos.

**Fecha y Hora de Apertura:** 27 de Abril de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut, o en Delegación de la Zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los Pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación.

I: 18-04-11 V: 26-04-11.

**AVISO DE LLAMADO**

**LICITACION PUBLICA N° 02/2011**

**ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS  
DE SANEAMIENTO**

**OBJETO: Ejecución de Obra: Repotenciación  
Acueducto – Sarmiento – Comodoro Rivadavia –  
Lago Musters – CHUBUT.**

**EJECUTA:** ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO.

**FECHA DE APERTURA:** 31 de Mayo de 2011, a las 11:00 hs.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 41.949.205,90

**PLAZO DE EJECUCION:** 24 meses.

**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** a partir del 19 de Abril de 2011 en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – Av. Leandro N. Alem 628 – Piso 11 – Capital Federal, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. o a través del sitio de Internet: [www.enohsa.gov.ar](http://www.enohsa.gov.ar)

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 41.949,00 – en efectivo o cheque certificado.

**LUGAR DE APERTURA:** Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – ENOHS – Leandro N. Alem 628, Piso 12, Capital Federal. Las propuestas serán recibidas hasta el día de la apertura en el horario de 10:00 a 11:00. La presentación será realizada personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptan envíos por correo.

I: 19-04-11 V: 27-04-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA  
Y GANADERIA - U.E.P.I.A.G**

**Dirección de Contabilidad y Finanzas  
Departamento Licitaciones y Compras**

**LICITACION PUBLICA N° 01/2011  
UEPIAG**

**Objeto: Adquisición de un (1) vehículo tipo minibus para transporte del personal del centro de Actividad de Montaña La Hoya.-**

**Presupuesto Oficial:** Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00.-).-

**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Pesos Cinco Mil con 00/100 (\$ 5.000.-).-

**Plazo de Mantenimiento de Ofertas:** Cincuenta (50) Días corridos.-

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección de Contabilidad y Finanzas – Unidad Ejecutora Provincial de industria, Agricultura y Ganadería.-  
Belgrano 914 – Rawson (Ch).-  
**Día de Apertura:** 10/05/2011.- Hora: 11:00 hs.-

I: 19-04-11 V: 27-04-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Expediente N° 252 – ME – 11  
Licitación Publica N° 04/11**

**PRORROGA ACTO DE APERTURA**  
Concepto: **S/ ADQ. DE SIETE (7) MINIBUSES  
5 VEHICULOS UTILITARIOS – MINIBÚS CON CAPACIDAD DE 19 ASIENTOS + 1 CONDUCTOR.  
2 VEHICULOS UTILITARIOS – MINIBÚS CON CAPACIDAD DE 15 ASIENTOS + 1 CONDUCTOR.**

Presupuesto Oficial: \$ 2.088.500,00  
Valor de Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300)  
Retiro de Pliego: Los mismos se retiran en la Dirección de Compras – Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – TE: 02965 – 481745- horario administrativo de 8 a 14 horas. O en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE: 011 4382-2009/ Int. 107/114 (Sector Administración -. Dpto. Licitaciones y Compras).  
Nueva fecha de Apertura: día 10 de Mayo de 2011 a las 11:00 horas.  
Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.

I: 20-04-11 V: 27-04-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE  
OFERTAS – LICITACIONES PUBLICAS**  
**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS  
PRO.ME.VI**

**N° de Lic.: 23/11** Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: Reparación de 72 tabiques sanitarios e instalaciones B° 30 de Octubre 1140 viviendas  
Presupuesto Oficial: \$ 3.578.480,64  
Plazo de Ejec.: 300  
Capacidad de Ejec. Anual  
\$ 4.294.176,77

Fecha y Hora de Apertura: 09 de Mayo de 2011 a partir de las 9 hs.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**N° de Lic.: 14/11**  
Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: Sede Asociación Vecinal B° Divina Providencia  
Presupuesto Oficial: \$ 924.371,80  
Plazo de Ejec.: 180  
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 462.185,90  
Fecha y Hora de Apertura: 31 de Mayo de 2011 a partir de las 9 hs.

**N° de Lic: 28/11**  
Localidad: Comodoro Rivadavia.  
Nombre del Proyecto: Centro de Promoción Barrial en B° Divina Providencia  
Presupuesto Oficial: \$ 1.317.151,43  
Plazo de Ejec.: 150  
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 658.575,71  
Fecha y Hora Apertura: 31 de Mayo de 2011 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011-04-18  
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona .

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 20-04-11 V: 28-04-11

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE  
OFERTAS – LICITACIONES PUBLICAS**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS  
DEL TESORO PROVINCIAL**

**N° de Lic.: 22/11**  
Localidad: Rada Tilly

Nombre del Proyecto: 25. viv. Coop. Sargento Cabral  
Cant.: 25  
Presupuesto Oficial: \$ 6.568.852,28  
Plazo de Ejec.: 300  
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 7.882.622,74  
Fecha y Hora de Apertura: 31 de Mayo a partir de las 9 hs.

**N° de Lic.: 30/11-I**

Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: 80 viv. Circulo Suboficiales  
Fuerza Aérea – Renglón I: 23 Viv.  
Cant.: 23  
Presupuesto Oficial: \$ 6.534.195,96  
Plazo de Ejec.: 300  
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 7.841.035,15  
Fecha y Hora de Apertura: 31 de Mayo a partir de las 9 hs.

**N° de Lic.: 30/11-II**

Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: 80 viv. Circulo Suboficiales  
Fuerza Aérea – Renglón II: 57 Viv.  
Cant.: 57  
Presupuesto Oficial: \$ 14.002.713,76  
Plazo de Ejec.: 300  
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 16.803.256,51  
Fecha y Hora de Apertura: 31 de Mayo a partir de las 9 hs.

**N° de Lic: 31/11**

Localidad: Puerto Madryn  
Nombre del Proyecto: 34 viviendas CENPat  
Cant. 34  
Presupuesto Oficial: \$ 7.688.148,40  
Plazo de Ejec.: 300  
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 9.225.778,08  
Fecha y Hora Apertura: 26 de Mayo a partir de las 9 hs.

**N° de Lic: 32/11-RI**

Localidad: Puerto Madryn  
Nombre del Proyecto: 30 viviendas B° Pte. Perón  
Cant. 30  
Presupuesto Oficial: \$ 6.494.662,56  
Plazo de Ejec.: 300  
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 9.741.993,83  
Fecha y Hora Apertura: 26 de Mayo a partir de las 9 hs.

**N° de Lic: 32/11-RII**

Localidad: Puerto Madryn  
Nombre del Proyecto: 30 viviendas B° Pte. Perón  
Cant. 30  
Presupuesto Oficial: \$ 6.536.442,20  
Plazo de Ejec.: 300  
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 7.843.730,64  
Fecha y Hora Apertura: 26 de Mayo a partir de las 9 hs.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona .

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 20-04-11 V: 28-04-11

---

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION  
DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA  
DE OFERTAS LICITACIONES PUBLICAS**

Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial

**N° de Lic: 33/11**

Localidad: Lago Puelo  
Nombre del Proyecto: 20 viviendas  
Cant. 20  
Presupuesto Oficial: \$ 4.992.688,65  
Plazo de Ejec.: 240  
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 7.489.032,98  
Fecha y Hora Apertura: 30 de Mayo a partir de las 9 hs.

**N° de Lic: 34/11**

Localidad: Gobernador Costa  
Nombre del Proyecto: 32 viviendas  
Cant. 32  
Presupuesto Oficial: \$ 7.863.030,72  
Plazo de Ejec.: 300  
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 9.435.636,86  
Fecha y Hora Apertura: 30 de Mayo a partir de las 9 hs.

**N° de Lic: 35/11**

Localidad: El Hoyo  
Nombre del Proyecto: 30 viviendas  
Cant. 30  
Presupuesto Oficial: \$ 8.632.443,61

Plazo de Ejec.: 300  
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 10.358.932,33  
 Fecha y Hora Apertura: 30 de Mayo a partir de las 9  
 hs.

**N° de Lic: 36/11**

Localidad: El Maiten  
 Nombre del Proyecto: 20 viviendas  
 Cant. 20  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.770.869,31  
 Plazo de Ejec.: 240  
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 7.156.303,97  
 Fecha y Hora Apertura: 30 de Mayo a partir de las 9  
 hs.

**N° de Lic: 37/11**

Localidad: Epuyen  
 Nombre del Proyecto: 15 viviendas  
 Cant. 15  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.172.992,99  
 Plazo de Ejec.: 240  
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 6.259.489,48  
 Fecha y Hora Apertura: 27 de Mayo a partir de las 9  
 hs.

**N° de Lic: 38/11**

Localidad: Las Plumas  
 Nombre del Proyecto: 10 viviendas  
 Cant. 10  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.698.946,93  
 Plazo de Ejec.: 240  
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 4.048.420,40  
 Fecha y Hora Apertura: 27 de Mayo a partir de las 9  
 hs.

**RECTIFICACIÓN Y PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA N° 39/11****N° de Lic: 39/11**

Localidad: Tecka  
 Nombre del Proyecto: 16 viviendas  
 Cant. 16  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.808.651,02  
 Plazo de Ejec.: 240  
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 5.712.976,52  
 Fecha y Hora Apertura: 27 de Mayo a partir de las 9  
 hs.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona .

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 20-04-11 V: 28-04-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION**

El Ministerio de Educación del Chubut anuncia la apertura de la Convocatoria para 1 (un) cargo de consultor para realizar el Mapeo de Información Socioeducativa y Sociolingüística de la EI/EIB – (Promer).  
 Tipo de Contrato: locación de servicio.

Monto Mensual: \$ 3600.

Período de Trabajo: 1° de mayo de 2011 al 1° de Enero de 2012.

Requisitos del candidato: estudios universitarios o terciarios en alguna disciplina vinculada a las ciencias sociales con experiencia en el tratamiento y manejo de la información cuantitativa y cualitativa y/o en el desarrollo de trabajos de campo.

Plazo de postulación: hasta el viernes 29 de Abril.

Envío de CV a subpolitica@chubut.edu.ar

Mas detalles de la convocatoria, en

www.chubut.edu.ar

I: 25-04-11 V: 27-04-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**SECCION IX****AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A  
 LICITACION PUBLICA N° 02/11 SCOMC-UEP**

Obra: **Ampliación y Remodelación del Edificio de la DGR.**

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Doscientos Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco (\$ 3.221.845,00)

Garantía de Oferta: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos Dieciocho con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 32.218,45).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Tres Millones Doscientos Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco centavos (\$ 3.221.845,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Municipio de Rawson

Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rw – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

**ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial  
Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito  
25 de Mayo N° 550 – Rawson – Provincia del Chubut.  
Día: 19 de Mayo de 2011 – Hora: 11:00 hs.

I: 25-04-11 V: 29-04-11.

---

**PLAN DE OBRAS  
AVISO DE LICITACION**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

En el marco del Plan de mejoras de Escuelas Técnicas se anuncia el llamado a **Licitación Pública N° 01/11**.

Objeto: **Refacción y Ampliación en Escuela N° 701, en la ciudad de Esquel – Provincia del Chubut.**

**Licitación Pública 01/11-M.E.**

Presupuesto Oficial: \$ 2.490.757,95.

Garantía de Oferta Exigida 1 % del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 30/05/11 Hora: 11:00.

Lugar: Sede del Ministerio de Educación.

Plazo total de la Obra: Ciento Ochenta (180) Días corridos.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Lugar de adquisición del Pliego:

U.C.P.-P.F.E.- Ministerio de Educación – 9 de Julio 24 – (9103) Rawson – Chubut.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal

Financiamiento  
Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

I: 25-04-11 V: 13-05-11.

---

**PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACION DE LUGAR**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 15/11**

**OBRA: Construcción Gimnasio Escuela N° 112.  
Lugar de Emplazamiento: Esquel.**

**Presupuesto Oficial:** Pesos seis millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos noventa y cuatro con veintidós centavos.- (\$ 6.476.794,22).-

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 24 de Mayo a las 11:00 hs. y el Lugar de Apertura ha sido Modificado y se realizará en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

**Recepción de Propuestas:** El día Martes 24 de Mayo de 2011, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

**Adquisición de Pliego:**

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.-

I: 25-04-11 V: 29-04-11.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**SECCION IX**

**LICITACION PUBLICA N° 01/11**

**OBRA: “RED DE ALERTA Y MONITOREO  
HIDROMETEOROLOGICO”**

**UBICACIÓN: PROVINCIA DEL CHUBUT**

**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 01/11 – IPA**

**Obra: RED DE ALERTA Y MONITOREO HIDROMETEOROLOGICO.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.562.206,33.-).

**GARANTÍA DE OFERTAS:** PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON SEIS CENTAVOS (\$ 15.622,06.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 3.167.807,27.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: PROVINCIA DEL CHUBUT.

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliegos: PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua  
Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del  
Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas  
Lugar: Sala de Situación – Casa de Gobierno – Av.  
Fontana N° 50 – Rawson.

Fecha: Jueves 19 de Mayo de 2011.

Hora: 10:45.

Expediente N° 154/11 – IPA.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**SECCION IX**

**LICITACION PUBLICA N° 04/11**

**OBRA: “LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO  
EN CANALES DEL VIRCH”**

**UBICACIÓN: VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT  
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 04/11 – IPA**

Obra: **LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO  
DE LOS CANALES DE RIEGO DEL V.I.R.C.H.”.**

Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES  
CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUEN-  
TA Y CINCO CON UN CENTAVOS (\$ 4.137.755,01.-).

Garantía de Ofertas: PESOS CUARENTA Y UN MIL  
TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CIENCUENTA Y  
CINCO CENTAVOS (\$ 41.377,55.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS SIETE MI-  
LLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS  
DOCE CON VENTIOCHO CENTAVOS (\$ 7.191.812,28.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: V.I.R.CH.

Plazo de Ejecución: DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRA-  
CIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N°  
643 – Rawson.

Valor del Pliegos: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON  
CERO CENTAVOS (\$ 2.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua  
Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del  
Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas  
Lugar: Sala de Situación – Casa de Gobierno – Av.  
Fontana N° 50 – Rawson.

Fecha: 19 de Mayo de 2011.

Hora: 10:30.

Expediente N° 311/11 – IPA.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**SECCION IX**

**LICITACION PUBLICA N° 02/11**

**OBRA: “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE  
ALAMBRADOS Y TRANQUERAS”**

**UBICACIÓN: V.I.R.CH.**

**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 02/11 – IPA**

Obra: **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE  
ALAMBRADOS Y TRANQUERAS.**

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON QUINIEN-  
TOS VEINTICUATRO MIL CUATRO CON TREINTA Y OCHO  
CENTAVOS (\$ 1.524.004,38.-).

Garantía de Ofertas: PESOS QUINCE MIL DOSCIE-  
NTOS CUARENTA CON CUATRO CENTAVOS (\$  
15.240,04.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS TRES MI-  
LLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUA-  
RENTA Y DOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$  
3.126.842,22.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: V.I.R.CH.

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRA-  
CIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N°  
643 – Rawson.

Valor del Pliegos: PESOS MIL QUINIENTOS CON  
CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua  
Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del  
Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas  
Lugar: Sala de Situación – Casa de Gobierno – Av.  
Fontana N° 50 – Rawson.

Fecha: 19 de Mayo de 2011.

Hora: 11:00.

Expediente N° 207/11 – IPA.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS Y  
DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACION PUBLICA N° 43/11**

**“Urbanización de Fracción 12, Ex Apostader  
Naval en la ciudad de Puerto Madryn – Etapa 1”.**

Presupuesto Oficial: \$ 12.925.483,44.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 12.925.483,44.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 129.254,83.

Valor del Pliego: \$ 12.925,00.

Plazo de Ejec.: 360 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 13 de Junio de 2011 a  
partir de las 9:00 hs.

Todos los precios son a Marzo de 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto  
Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don  
Bosco 297 – Rawson – Chubut o en Delegación de la  
Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en  
todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: “En  
la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano Don Bosco 297- Rawson – Chubut, o en  
Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la  
apertura anterior, en orden correlativo de número de  
licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días  
hábiles antes de la fecha de apertura de la presente  
licitación.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA N° 03/2011-  
S.E.F. y C. De G.**

**OBJETO: Adquisición de indumentaria y artículos de seguridad y protección, para el personal municipal.**

**FECHA DE APERTURA:** El 18 de mayo de 2011; a las  
12:00 horas.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y  
Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia,  
Chubut.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.917.479,64 (Pesos Un  
millón novecientos diecisiete mil cuatrocientos setenta  
y nueve con sesenta y cuatro centavos).

**GARANTIA DE LA OFERTA:** Uno por ciento (1%) del  
monto total de la propuesta.

**CONDICION DE PAGO:** Treinta (30) días corridos,  
con facturación parcial por cada ítem entregado en su  
totalidad, de conformidad.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil).

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y  
adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones  
de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en  
Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en  
horario de 08:00 a 14:00hs.

I: 26-04-11 V: 02-05-11.

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 05/11**

**Objeto: “Servicio de Limpieza en Organismos  
Judiciales de las Ciudades de Puerto Madryn,  
Comodoro Rivadavia, Trelew, Esquel y Rawson”.**

**Fecha de Apertura:** Miércoles 18 de Mayo de 2011 a  
las 11 (once) horas.

**Plazo presentación de ofertas:** hasta el día 18/05/  
2011 a las 11 horas en Mesa de Entradas del Superior  
Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

**Lugar de Apertura de las ofertas:** en el Superior  
Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de  
Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde  
se reciben las propuestas.

**Entrega de Pliegos:** Los pliegos podrán ser retirados  
sin costo alguno en:

-Dirección de Administración del Superior Tribunal  
de Justicia – Roberto Jones N° 75 – T.E. 02965 482331,  
int. 116.

-Delegación Contable de la ciudad de Puerto  
Madryn, Mosconi 44.

-Delegación Contable de la ciudad de Comodoro  
Rivadavia, Pellegrini 663/655.

I: 26-04-11 V: 29-04-11.